



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad  
Caja de Jubilaciones y Pensiones

## INSTRUCTIVO: Reconocimiento de Servicios - Atención Virtual

1. Como primer paso, deberás tramitar la Foja de Servicios y Montos: **para obtener esta documentación, es necesario que te dirijas a tu organismo empleador y solicites que confeccionen tu Foja de Servicios y Montos. Tené en cuenta que deberás ir a cada uno de los organismos donde trabajaste.**

ⓘ La Foja de Servicios y Montos se presenta en formato digital y será enviada directamente a la Caja por cada **organismo empleador**. En caso de que cuentes con la documentación en formato papel deberás adjuntarla.

2. Para iniciar el trámite por **Atención Virtual**, se deberá acceder a la plataforma Timbó, debiendo ingresar con tu ID Ciudadana al siguiente link: [atencionvirtual.santafe.gob.ar](http://atencionvirtual.santafe.gob.ar)

*Si todavía no tenés tu ID Ciudadana podés gestionarla desde el mismo sitio.*

**Importante para Apoderados/Representantes:** Los trámites podrán ser iniciados por apoderados o representantes legales utilizando **su propia ID Ciudadana**, con Carta Poder en debida forma. El Formulario de Atención Virtual (AV) deberá ser completado con los datos del apoderado/representante y los demás Formularios con los datos del solicitante/titular/beneficiario.

3. Una vez dentro de la plataforma, seleccioná el trámite que deseas realizar:

- **Solicitud de Reconocimiento de Servicio Afiliado Fallecido**
- **Solicitud de Reconocimiento de Servicios**

4. Formularios y documentación:

- Completar el **Formulario de Atención Virtual**.
- Completar el **Formulario de Solicitud de Reconocimiento de Servicios**.
- Adjuntar el **Documento Nacional de Identidad del solicitante**.
- Adjuntar la **Foja de Servicios y Montos** (*sólo si corresponde*).

Si la persona afiliada falleció:

- Completar el **Formulario de Atención Virtual**.
- Completar el **Formulario de Solicitud de Reconocimiento de Servicios Afiliado Fallecido**.
- Adjuntar la **Partida de Defunción certificada**.

**Fallecimiento en la Provincia de Santa Fe:**

La Caja tiene acceso a las partidas de defunción registradas dentro de la Provincia. Para facilitar su localización en la base de datos del Registro Civil, deberás adjuntar una copia.

**Fallecimiento fuera de la Provincia de Santa Fe:**

En este caso deberá adjuntar la partida de defunción emitida por el Registro Civil correspondiente.

- Adjuntar la **documentación que acredite relación con el fallecido**. Debe estar certificada. Las certificaciones de copias deben realizarse ante personal de esta Caja, organismo competente, escribanía o Poder Judicial.
- Adjuntar la **Foja de Servicios y Montos** (*sólo si corresponde*).



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad**  
**Caja de Jubilaciones y Pensiones**

## INSTRUCTIVO: Reconocimiento de Servicios - Atención Virtual

### Si realizas el trámite con un apoderado:

5. Adjuntar **Carta Poder para Tramitar - Formulario F21**. Debe estar completo y con firma certificada.  
Las certificaciones de copias deben realizarse ante personal de esta Caja, organismo competente, escribanía o Poder Judicial.



Para obtener más información ingresá a [www.santafe.gov.ar/cajadepensionaciones](http://www.santafe.gov.ar/cajadepensionaciones), o comunicate por nuestras vías de contacto oficiales:

 342 512-8800  [contactocaja@santafe.gov.ar](mailto:contactocaja@santafe.gov.ar)  0800-444-3734